



GACETA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TEPOTZOTLÁN



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur".

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO

Plaza Virreinal No. 1 C. P. 54600

No. 01 Sección IX

Enero 19, 2019.

SUMARIO

ACUERDOS:

Punto 9: CONVENIO CON LA SECRETARÍA DE FINANZAS A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE TESORERÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PARA LA CREACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL FONDO FINANCIERO DE APOYO MUNICIPAL POR UN IMPORTE DEL 15% DE LAS PARTICIPACIONES DEL MUNICIPIO DE TEPOTZOTLÁN.

H. Ayuntamiento Constitucional de Tepotzotlán, México 2019-2021

Gaceta Municipal

Órgano Oficial



GACETA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TEPOTZOTLÁN



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur".

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO

Plaza Virreinal No. 1 C. P. 54600

No. 01 Sección IX

Enero 19, 2019.

SUMARIO

ACUERDOS:

Punto 9: CONVENIO CON LA SECRETARÍA DE FINANZAS A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE TESORERÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PARA LA CREACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL FONDO FINANCIERO DE APOYO MUNICIPAL POR UN IMPORTE DEL 15% DE LAS PARTICIPACIONES DEL MUNICIPIO DE TEPOTZOTLÁN.

PUNTO NÚMERO NUEVE.

PROPUESTA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO CON LA SECRETARÍA DE FINANZAS A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE TESORERÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PARA LA CREACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL FONDO FINANCIERO DE APOYO MUNICIPAL POR UN IMPORTE DEL 15% DE LAS PARTICIPACIONES DEL MUNICIPIO DE TEPOTZOTLÁN.

ACUERDO

PRIMERO.- Por **UNANIMIDAD DE VOTOS, EL AYUNTAMIENTO APRUEBA**, suscribir el convenio con la Secretaría de Finanzas, a través de la Subsecretaría de la Tesorería del Gobierno del Estado de México, para la creación y administración de un Fondo Financiero de apoyo municipal, por el importe del 15% QUINCE POR CIENTO de las participaciones federales que reciba el municipio de Tepetzotlán. -----

SEGUNDO.- Notifíquese este acuerdo a la Dirección de Administración y Finanzas con funciones de Tesorería y a la Contraloría Interna Municipal, para su cumplimiento. -----

TRANSITORIOS.

PRIMERO.- Estos acuerdos entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de Tepetzotlán, Estado de México.



GACETA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TEPOTZOTLÁN



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur".

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO

Plaza Virreinal No. 1 C. P. 54600

No. 01 Sección IX

Enero 19, 2019.

SUMARIO

ACUERDOS:

Punto 9: CONVENIO CON LA SECRETARÍA DE FINANZAS A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE TESORERÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PARA LA CREACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL FONDO FINANCIERO DE APOYO MUNICIPAL POR UN IMPORTE DEL 15% DE LAS PARTICIPACIONES DEL MUNICIPIO DE TEPOTZOTLÁN.

SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que lo publique en la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de Tepotzotlán, Estado de México.

(Rúbrica)

C. Ángel Luppa Núñez
Presidente Municipal Constitucional de
Tepotzotlán, Estado de México

(Rúbrica)

Mtro. Armando Pineda González.
Secretario del Ayuntamiento de
Tepotzotlán, Estado de México.